

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES
RED SURCOS S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto en circulación de v/n u\$s 65.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie XI por

v/n u\$s 11.287.220,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: DRSBO

Dólar MEP: DRSBD

Cable: DRSBC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue difundida el 12.07.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 19 de julio de 2023.

MB/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.